



Concejo. *J* En la *J*.*N*. y *J*.*L*. Ciudad de Lorca, á veinte y cuatro de
 Abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro: ante mí *D*.
 Andrés María Ferrer, Secretario de muy *M*. Ayuntamiento
 de Constitucional de la misma, se remicron en Concejo
 en las salas capitulares, previa citación autodiem los
 señ. *D*. Francisco Mellado, Alcalde primero presidente,
D. José María Ferrer, Alcalde segundo, *D*. Juan Mención
 Alcalde tercero, *D*. Manuel Ballasteros, *D*. Juan Ferrer,
D. Manuel Martínez, *D*. Juan Mariano Poyatos,
D. Pedro Sastre, *D*. Juan de Luna, y *D*. Juan Pedro Al
 caraz, Regidores

Se presentaron los señ. *D*. Estanislao Levasera, *D*. Diego
 García de Alcaraz, *D*. Francisco Carmona, *D*. José Ma
 ría, y *D*. Pedro de Jora, nombrados Regidores de este
 Ayuntamiento, el primero Regidor segundo, el se
 gundo Regidor octavo, el tercero Regidor tercero, el
 cuarto Regidor noveno, y el quinto Regidor duodeci
 mo, a los cuales el Sr. Presidente recibió el comp
 te juramento y les posesionó en ~~los~~ respectivos
 cargos, ocupando el lugar que les correspond

